

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/122  
12 de noviembre de 2001

(01-5719)

**CONFERENCIA MINISTERIAL**  
**Cuarto período de sesiones**  
**Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001**

Original: inglés

## BULGARIA

Declaración del Excmo. Sr. Nikolay Vassilev  
Viceprimer Ministro y Ministro de Economía

Para comenzar permítanme expresar nuestro reconocimiento al Gobierno del Estado de Qatar por haber dado acogida al cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial de la OMC, y agradecer a la Secretaría de la OMC y al Comité Organizador de Qatar sus esfuerzos logísticos y de organización.

Permítanme además felicitar y expresar mi agradecimiento al Presidente del Consejo General, al Director General y al personal de la Secretaría que trabajaron infatigablemente para salvar las divergencias existentes y preparar el acontecimiento.

Las crecientes expectativas después de la Conferencia Ministerial de Seattle de que la Organización Mundial del Comercio responda adecuadamente a los retos y cambios con que se enfrenta actualmente la economía mundial, aborde de forma apropiada las cuestiones de desarrollo y diversas preocupaciones y adopte una decisión encaminada a iniciar una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales, confieren a nuestra labor en este cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial una responsabilidad especial.

Durante los 50 últimos años el multilateralismo ha demostrado su capacidad de contribuir a un crecimiento económico y una prosperidad sostenidos y a lograr mejores niveles de vida. La liberalización del comercio ha deparado enormes beneficios a las economías de los Miembros. No hay razones para suponer que una mayor liberalización comercial y unas normas reforzadas no conducirán a resultados similares.

Esta Conferencia es una oportunidad que hemos de aprovechar si realmente nos importa el futuro. Es nuestra responsabilidad hacer frente a la realidad y adoptar decisiones que determinarán nuestras economías y la vida de nuestros pueblos en las décadas venideras, decisiones que interesan a todos y cada uno de los Miembros de la OMC.

Para reforzar sus funciones y su credibilidad, la Organización necesita el apoyo de un número mayor de Miembros. Me gustaría dar la bienvenida a los Miembros que se han adherido recientemente y alentar a aquellos que están negociando sus condiciones de adhesión. Su voluntad de adherirse a la OMC constituye un reconocimiento de la importancia que se atribuye al sistema multilateral de comercio y de la confianza en los beneficios que la OMC puede brindar a sus Miembros, sean interlocutores comerciales pequeños, en desarrollo o grandes.

Bulgaria atribuye gran importancia al éxito de la Cuarta Conferencia Ministerial en Doha y a la iniciación de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales. Los esfuerzos de

nuestra delegación están encaminados a contribuir a este fin. Un compromiso común con el comercio abierto es la única fuerza que puede impulsar un crecimiento mayor.

En el camino hacia Seattle y durante el proceso preparatorio para la Ministerial de Doha Bulgaria ha apoyado un programa de negociaciones amplio que garantice un equilibrio de intereses y beneficios para todos los Miembros de la OMC.

Uno de los elementos de las futuras negociaciones al que Bulgaria otorga especial importancia es la extensión de la protección adicional de las indicaciones geográficas en virtud del artículo 23 del Acuerdo sobre los ADPIC a productos distintos de los vinos y las bebidas espirituosas. La mayoría de los Miembros de la OMC ha apoyado la celebración de negociaciones al respecto y nos satisface ver que tales negociaciones se han previsto en el segundo proyecto de una declaración ministerial presentado por el Presidente del Consejo General y el Director General. En este proyecto que ahora tenemos ante nosotros, la extensión de la protección adicional de las indicaciones geográficas se trata como una cuestión relativa a la aplicación por lo que deberá ser abordada como cuestión prioritaria y habrán de recomendarse medidas apropiadas a más tardar a finales de 2002.

El proceso de mundialización ha situado el desarrollo en el centro de nuestra labor en la OMC. Para mantener y reforzar su credibilidad, el sistema multilateral de comercio debe demostrar una especial sensibilidad ante las necesidades y preocupaciones especiales de sus participantes menos favorecidos. Por eso, apoyamos firmemente un examen de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado con miras a fortalecerlas y hacerlas más precisas, eficaces y operativas. Consideramos para ello es indispensable basarse en criterios e indicadores económicos objetivos. A nuestro juicio, los derechos y privilegios y la flexibilidad en relación con el cumplimiento de las obligaciones no deben concederse a categorías de países definidas, de forma subjetiva sino exclusivamente sobre la base de criterios objetivos. Además, consideramos que los derechos, privilegios y flexibilidades especiales en el cumplimiento de las obligaciones, concedidos a diferentes categorías de países, deben beneficiar a todos los Miembros que satisfagan los criterios y/o indicadores económicos objetivos en que se base la categorización. Estamos dispuestos a dar nuestra conformidad a la adopción de la declaración propuesta sobre la base de este entendimiento, en especial su párrafo 37, la Decisión sobre cuestiones y preocupaciones relativas a la aplicación que figura en el documento JOB(01)/139/Rev.1 y el procedimiento, contenido en el documento G/SCM/W/471.

Con la Declaración Ministerial propuesta estableceremos un nuevo programa de trabajo ambicioso para la OMC para los próximos años. Este programa prevé negociaciones que llevarán a modificaciones de los acuerdos existentes y a la elaboración de nuevos acuerdos. No obstante, hay otras cuestiones no previstas en este programa que, a pesar de no exigir modificaciones de los acuerdos, revisten especial importancia para el funcionamiento de la OMC y el futuro del sistema multilateral de comercio.

Una cuestión institucional de esta naturaleza, que ha figurado en el programa de la Organización después de la Conferencia de Seattle, es la cuestión de la transparencia externa e interna y de la participación en el proceso de adopción de decisiones de la OMC. Consideramos que la OMC debería continuar su labor en materia de transparencia interna y adoptar decisiones concretas que proporcionen garantías contra prácticas no transparentes como, por ejemplo, las propuestas de última hora, la distribución limitada de documentos no oficiales en formato electrónico, las demoras en la distribución de las actas y en la supresión del carácter reservado de los documentos, etc.

Otro problema grave de procedimiento que distrajo a la OMC de su labor sustantiva durante varios meses antes de la Conferencia de Seattle, es la necesidad de un procedimiento efectivo y claro para el nombramiento del Director General. A pesar de que se había decidido que tal procedimiento sería adoptado antes de septiembre de 2000, de hecho no se emprendió ninguna labor seria al respecto.

Pensamos que el Consejo General debería abordar con carácter prioritario estas cuestiones y que deberían fijarse plazos para la adopción de decisiones concretas sobre ellas.

Espero que en esta Conferencia se llegue a una decisión sobre el programa de trabajo propuesto y que después de dos años podamos ver sus primeros resultados.

---